



UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA

REHMLAC

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA

LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA | ISSN 1659-4223



**“Del mar a la política.
Masonería en Nueva España/México, 1816-1823”**

María Eugenia Vázquez Semadeni

UCLA

 **Masons
of California**

María Eugenia Vázquez Semadeni. Mexicana. La Dra. Vázquez Semadeni es egresada en Historia por El Colegio de Michoacán (maestría y doctorado). Actualmente es profesora visitante en la Universidad de California, Los Ángeles (2011-2014), y será *Tinker Visiting Professor* en la Universidad de Stanford durante el trimestre de primavera de 2014. Sus publicaciones más recientes son *La Formación De Una Cultura Política republicana. El debate público sobre la masonería, México 1821-1830* (UNAM/El Colegio de Michoacán, 2010) y el volumen coeditado *200 Emprendedores mexicanos. La formación de una Nación* (Lid Editorial, 2010).

La profesora Vázquez Semadeni fue becaria postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México (2008-2010), donde impartió cursos sobre la cultura política liberal latinoamericana en el programa de posgrado y siguió una investigación sobre la redefinición de las alianzas políticas en México después de la primera década de la independencia. Ha sido galardonada con la beca otorgada por la Fundación Masónica de California y UCLA para llevar el postdoctorado en el Departamento de Historia en la UCLA (2010-2011). Es miembro del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española y una de los fundadores del Centro de Estudios Históricos de la Historia de la Masonería en Latinoamérica y el Caribe. Correo electrónico: maryuvas@gmail.com

Fecha de recibido: 13 enero 2013 - Fecha de aceptado: 17 julio 2013

Palabras clave

Masonería, Nueva España, México, Louisiana, Seno Mexicano

Keywords

Freemasonry, New Spain, Mexico, Louisiana, Gulf of Mexico

Resumen

Los orígenes de la masonería en México han estado rodeados siempre de mitos y misterios, principalmente a causa de la escasez de documentos masónicos que los aclaren. En este artículo se discuten esos orígenes con base en fuentes primarias recientemente localizadas y se muestran los ámbitos socio-económicos en que sus miembros estuvieron inmersos. También se aborda cuándo y por qué la primera masonería mexicana se introdujo en la vida política.

Abstract

The origins of Freemasonry in Mexico have always been surrounded by myths and mysteries, mainly due to the scarcity of Masonic documents to clarify them. In this paper, these origins and the socio-economic groups to which its members belonged are discussed based on primary sources recently found. The paper also addresses when and why the early Mexican Freemasonry was involved in the country's political life.

© María Eugenia Vázquez Semadeni y REHMLAC.

Consejo Científico: Miguel Guzmán-Stein (Universidad de Costa Rica, Costa Rica), José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza, España), Margaret Jacob (University of California Los Angeles, United States), Eduardo Torres Cuevas (Universidad de La Habana, Cuba), María Eugenia Vázquez Semadeni (University of California Los Angeles, United States), Éric Saunier (Université du Havre, France), Andreas Önnersfors (Lunds universitet, Sverige), Samuel Sánchez Gálvez (Universidad Carlos Rafael Rodríguez de Cienfuegos, Cuba), Roberto Valdés Valle (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador), Céline Sala (Université de Perpignan, France), Dominique Soucy (Université de Franche-Comté, France), Guillermo de los Reyes Heredia (University of Houston, United States), Felipe Santiago del Solar Guajardo (Universidad ARCIS, Santiago de Chile), Carlos Francisco Martínez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Michel Goulart da Silva (Universidade do Estado de Santa Catarina, Brasil)

Editora invitada: María Eugenia Vázquez Semadeni (University of California Los Angeles, United States)

Editor: Yván Pozuelo Andrés (IES Universidad Laboral de Gijón, España)

Director: Ricardo Martínez Esquivel (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Dirección web: rehmlac.com/

Correo electrónico: info@rehmlac.com

Apartado postal: 243-2300 San José, Costa Rica

Citado en:

Academia.edu

Aladin. WRLC. Libraries Catalog

AFEHC. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica

Biblioteca de Georgetown

CRICCAL, Université Sorbonne Nouvelle Paris 3

CERGE EI. Portál elektronických časopisů. Univerzita Karlova v Praze

Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

Dialnet, Universidad de la Rioja

Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Cultura de España

DOAJ. Directory of Open Access Journals

Freemasonry and Civil Society Program at UCLA

Fudan University Library Academic Resource Portal

Google académico

Institute for the Study of the Americas at University of London

Latindex (UNAM)

Latindex.ucr. Repositorio de revistas de la Universidad de Costa Rica

Library Catalogue of University of South Australia

Museo Virtual de la Historia de la Masonería de La UNED

Nuevo Mundo. Mundos Nuevos

REDIAL. Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina

SID. Sistema Integrado de Documentación. Universidad Nacional de Cuyo

Toronto Public Library

UBO. Revues en ligne. Service Commun de Documentation, Université de Bretagne Occidentale

Universia. Biblioteca de Recursos

University of Wisconsin-Madison Libraries

Western Theological Seminary. Beardslee Library Journals



Licencia de tipo
“Reconocimiento-No comercial-Compartir igual”

“Del mar a la política. Masonería en Nueva España/México, 1816-1823”¹

María Eugenia Vázquez Semadeni

Introducción

La historia de la primera masonería decimonónica en Nueva España/México es un tema espinoso, sobre el que existen numerosos mitos y que suele tratarse con más apasionamiento que objetividad.

La escasez de fuentes primarias ha ocasionado que prácticamente todos los escritos sobre el tema se basen en tres obras clásicas de historiadores masones: *Historia de la masonería en México*, de José María Mateos, *Una contribución a la historia masónica de México*, de Richard Chism, y *Apuntes para la historia de la masonería en México*, de Luis J. Zalce y Rodríguez. Y también en los trabajos de tres de las grandes plumas mexicanas decimonónicas, Lucas Alamán, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala.

Pese a ser de consulta obligada para quien quiera estudiar la masonería mexicana, la credibilidad de estas obras ha sido muy cuestionada, sobre todo porque por lo regular dichos autores no asientan sus fuentes y porque suelen magnificar la participación de la masonería y de los masones en los acontecimientos nacionales. O bien porque, como sucede en los casos de Alamán y Mora, tienden a culpar a la fraternidad de la división política que vivió el país tras declarar su independencia.

Durante el desarrollo de mis investigaciones he podido constatar que en ese tipo de obras conviven hechos comprobables con especulaciones e historias construidas por los autores para legitimar o deslegitimar a la institución masónica y a sus miembros. Por ello, considero que la investigación histórica debe realizar un cuidadoso y estricto trabajo de crítica de fuentes, para aprovechar la importante información que estos textos proporcionan, pero no caer en la repetición sin bases que sólo contribuye a fortalecer mitos y dificultar el mejor conocimiento del tema².

El objetivo de este trabajo es constatar o poner en duda, con base en fuentes primarias, algunas de las afirmaciones de la historiografía tradicional sobre la masonería de las primeras décadas del siglo XIX en Nueva España/México. Y con ello, pretendo reconstruir al menos

¹ Este texto es parte de un proyecto de investigación más amplio que estoy desarrollando en la Universidad de California en Los Ángeles. Una primera versión se presentó en el *VII Seminario Internacional: Liberalismo, masonería e independencias en Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, octubre 2011.

² Cada vez son más los estudios académicos sobre la masonería mexicana que han procurado ceñirse al rigor científico de sus disciplinas. Como ejemplos, basta mencionar los trabajos de José Antonio Ferrer Benimeli, Marco Antonio Flores Zavala, Melchor Campos García, Carlos Francisco Martínez Moreno, Patricia Masse y Beatriz Urías Horcacitas. Desafortunadamente también existen todavía muchos trabajos, como el de Héctor Díaz Zermeno, *La masonería como sociedad de ideas contrapunteadas en el proceso de la independencia de Hispanoamérica y México, 1782-1833* (México, FES Acatlán, 2009), en los que no se realiza una adecuada crítica de fuentes, se especula sin contar con indicios suficientes o simplemente se compila sin mayor análisis la información proporcionada por otros autores.

una parte de los primeros pasos dados por la masonería en lo que actualmente es el territorio mexicano.

Los temas que voy a abordar son: a) el establecimiento, entre 1816 y 1820, de logias masónicas del rito de York en las costas del Seno Mexicano, con autorización de la Gran Logia de Louisiana³; b) qué sucedió con dichas logias, y su posible incorporación al rito escocés entre 1822 y 1823.

Las fuentes en las que me baso son documentos masónicos de la época resguardados en la Gran Logia de Louisiana y la biblioteca Manuel Orozco y Berra en la ciudad de México. Incluyo algunas causas por francmasonería seguidas en la Inquisición y la Sala del Crimen, resguardadas en el Archivo General de la Nación. También recurro a publicaciones periódicas contemporáneas a los acontecimientos. Finalmente, me apoyo en las obras de Lucas Alamán, José María Luis Mora y José María Mateos, en la historiografía sobre la masonería estadounidense, así como en la historiografía académica reciente sobre la masonería mexicana.

Antecedentes

Aunque numerosos escritores –desde historiadores académicos como Nicolás Rangel hasta historiadores masones como Zalce– han aseverado la existencia de logias en territorio novohispano en el siglo XVIII, hasta la fecha no se han localizado documentos que den fundamento a sus asertos.

Las causas seguidas por francmasonería en la Inquisición y la Sala del Crimen muestran la presencia de masones en dicho territorio, e incluso proporcionan indicios para creer que tales masones se conocieron, se reconocieron como tales e interactuaron en su calidad de miembros de la orden⁴. Sin embargo, faltan elementos para de ello afirmar que existían logias o masonería organizada.

Uno de los ejemplos típicos sobre este tema es la supuesta logia reunida en torno a Juan Esteban Laroche, fundada por masones franceses, a quienes comenzó a perseguirse en Nueva España tras la Revolución Francesa. Además de considerar, como lo hace Zalce, que las reuniones de esos franceses pueden haber sido las primeras tenidas formales o informales de Nueva España, algunos historiadores sostienen que fueron precursores ideológicos de la independencia o parte de una conspiración antimonárquica⁵. Pero como ha mostrado Gabriel

³ Ya varios autores, desde historiadores masones estadounidenses del siglo XIX como James B. Scot hasta académicos mexicanos de la actualidad como Melchor Campos García, han estudiado estas logias, pero con enfoques diferentes al de esta investigación, para la que conté con fuentes masónicas primarias que antes no se habían localizado, y que también han sido trabajadas por Carlos Francisco Martínez Moreno, en una investigación independiente y con objetivos distintos a la que aquí se presenta, cuyos resultados fueron publicados en Carlos Francisco Martínez Moreno, “Las Logias masónicas en la Nueva España”, en: *REHMLAC* 3, no. 2 (diciembre 2011-abril 2012 [citado el 27 de abril de 2012]): disponible en <http://rehmlac.com/recursos/vols/v3/n2/rehmlac.vol3.n2-cmartinezII.pdf>

⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones coloniales, *Inquisición*, vol. 1307, exp. 7, fs. 44-74; vol. 1369, exp. 9, fs. 96-116; vol. 1383, exp. 5, fs. 1-192; vol. 1239, exp. 7, fs. 442-524; vol. 1248, s/e, fs. 216-218; vol. 1357, expediente 4, fs. 1-68. *Criminal*, vol. 667, exp. 11, fs. 209-317.

⁵ Nicolás Rangel, *La vida colonial. Los precursores ideológicos de la guerra de independencia. La masonería en México, siglo XVIII* (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXI, México: Talleres Gráficos de la

Torres Puga, la persecución de que estos hombres fueron objeto estuvo inmersa en procesos más amplios, resultado del temor que tras la Revolución Francesa se despertó en las autoridades novohispanas, ante la posibilidad de que los franceses que residían en estas tierras difundieran la semilla de la sedición⁶.

Desde luego, no se puede negar de forma tajante que existieran logias en Nueva España en el siglo XVIII, pero las fuentes que hasta ahora se conocen tampoco permiten afirmarlo y presentarlo como un hecho comprobado. Como ha señalado Carlos Francisco Martínez Moreno, es posible que haya habido algún tipo de trabajo masónico, pues hablar de la presencia de masonería organizada no se limita a la existencia de logias regulares establecidas⁷. Sin embargo, debido a la naturaleza de estos trabajos masónicos, que por lo general no dejaban rastro escrito, difícilmente podremos salir del ámbito del indicio y de la suposición al hablar de la masonería novohispana del Setecientos.

La situación cambia cuando nos adentramos al siglo XIX, pues si bien sigue habiendo espacio para el mito y la especulación, también empiezan a aparecer los primeros registros documentales de cuerpos masónicos trabajando en Nueva España.

Antes de abordar esos registros, me parece importante hacer algunas anotaciones sobre un tema que ha dado mucho material para un mito que perdura hasta la actualidad: la logia de la Calle de las Ratas/logia “Arquitectura Moral”.

José María Mateos afirmó, en su *Historia de la masonería en México*, que desde 1806 Enrique Muñi fundó una logia que se reunía en la calle de las Ratas número 4, casa del regidor Manuel Luyando. A ella pertenecían otros regidores como el marqués de Uluapa, Francisco Primo de Verdad y personas como Gregorio Martínez, Feliciano Vargas, José María Espinosa, Miguel Betancourt, Ignacio Moreno, Miguel Domínguez, Miguel Hidalgo y Costilla e Ignacio Allende⁸.

Pese a que el propio Mateos reconoce que no existe ningún documento oficial que explique el origen de esa logia, ésta se ha convertido en la clave fundacional de la masonería mexicana.

El relato de Mateos se ha fusionado con la narración de Lucas Alamán, quien en el tomo V de su *Historia de Méjico*, publicado en 1852, aseguró que antes de la llegada de las tropas expedicionarias la masonería contaba en Nueva España con pocos individuos que vivían ocultos por temor a la Inquisición. Según relata, el primero en reunir a esos masones y darles forma de cuerpo fue el oidor de la Audiencia de México, Felipe Martínez de Aragón, yerno de Fausto de Elhuyar, a quien se consideraba el decano de la masonería novohispana. Tras la llegada de las tropas expedicionarias la masonería recibió un nuevo impulso, a partir

Nación, 1932; Luis J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México* (México: Herbasa, 1950), 8. Víctor M. Uribe Urán, “The Birth of a Public Sphere in Latin America during the Age of Revolution”, en: *Comparative Studies in Society and History* 42, no. 2 (2000): 431.

⁶ Gabriel Torres Puga, “Centinela mexicano contra francmasones. Un enredo detectivesco del licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794”, en: *Estudios de Historia Novohispana* 33 (2005): 57-94.

⁷ Carlos Francisco Martínez Moreno, “El establecimiento de las masonerías en México en el siglo XIX” (Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011), 159.

⁸ José María Mateos, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884* (México: publicada en el periódico *La Tolerancia*, 1884), 8-9.

del cual se estableció, en 1817 o 1818, la primera logia en México, en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas Teresas, en la calle de ese nombre, y que se titulaba “Arquitectura Moral”⁹.

Muchos años antes de que Alamán hiciera esa afirmación, José María Chavero ya había hablado de esa logia. En un comunicado que envió el 26 de agosto de 1829 al periódico *Correo de la Federación Mexicana*, informó que antes de la independencia existía un taller escocés titulado “Arquitectura Moral”, ubicado en la calle de Santa Teresa la Antigua número 2, dirigido por el oidor Felipe Martínez de Aragón y compuesto todo por españoles, a excepción del americano Francisco Ibar¹⁰. Los dos autores coinciden en que ese taller se trasladó después a la calle del Coliseo Viejo.

Fueron entonces Chavero y Alamán, no Mateos, quienes proporcionaron el nombre de “Arquitectura Moral”. Las fechas de establecimiento, la ubicación y los miembros de ambas logias no concuerdan. Por tanto, me atrevo a sostener que, de haber existido una logia de la calle de las Ratas, no es la misma que la “Arquitectura Moral”. Han sido la literatura masónica, antimasónica e incluso la historiografía académica las que han unido estos relatos en uno solo, al que han convertido en el origen de la masonería mexicana, o al menos en uno de sus principales mitos fundacionales¹¹.

Confusiones como ésta han contribuido a complicar el estudio de la primera masonería decimonónica en Nueva España/México. Por ello considero indispensable la búsqueda de fuentes primarias que permitan ir clarificando quiénes establecieron los cuerpos masónicos que funcionaron en este territorio en las primeras décadas del siglo XIX, cuándo lo hicieron, con autorización de qué organismos y con qué fines. Una muestra de los resultados que se pueden obtener con ese tipo de documentos y preguntas es la que presento a continuación.

Marineros masones. La masonería de Louisiana en Nueva España

Pese a que Louisiana no formó parte del imperio hispano todo el tiempo que éste duró, un amplio comercio existió entre Nueva Orleans y las colonias españolas y francesas de las Indias Occidentales. Ese comercio dependía de la circulación de embarcaciones en el entonces llamado Seno Mexicano y el Caribe, que trasladaban las mercancías de un puerto a otro o a las metrópolis europeas. También transitaban por esas aguas numerosos buques de la Real Armada Española, encargados de proteger barcos y puertos de los corsarios que les

⁹ Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* (México: Imprenta de J. L. Lara, 1852) tomo V, 58.

¹⁰ José María Chavero, “Comunicado”, en: *Correo de la Federación Mexicana*, 26 de agosto de 1829, tomo VIII, núm. 449.

¹¹ Ejemplo de la pretendida historiografía académica que fusiona equivocadamente ambos relatos es el artículo de Erik E. Gutiérrez Muñoz y Karla Bautista Frutes, “Masonería e Independencia: los mitos en contraste”, en: *Escenarios XXI*, no. 3 (2010), que dice a la letra: “La primera logia de la que se tiene registro que se haya asentado en la Nueva España, inició sus trabajos en 1806 con el nombre de ‘Arquitectura Moral’, reuniéndose en la Calle de las Ratas -hoy 7ma. de Bolívar- número cuatro, en la residencia del regidor del Ayuntamiento, don Manuel Luyando”. Y establece como referencia para tal afirmación la *Historia de la Masonería en México* de José María Mateos, en la cual no se menciona en ningún momento el nombre “Arquitectura Moral”.

asechaban. Como se verá adelante, en buena medida fueron los tripulantes de esas embarcaciones quienes contribuyeron a la difusión de la masonería en la zona.

La fecha exacta de la instalación de la masonería en Louisiana se desconoce, pero lo que sí se sabe es que fue impulsada por la población que abandonó la isla de Santo Domingo tras la revolución de esclavos y se estableció en Nueva Orleans. En esa época el territorio de Louisiana formaba parte del imperio hispano, en el que la masonería estaba prohibida tanto por las autoridades monárquicas como por las eclesiásticas. A pesar de ello, a partir de 1793 fueron fundadas varias logias en el territorio de Louisiana, las cuales obtuvieron su regularización de diversos cuerpos masónicos estadounidenses y franceses¹².

En 1800, mediante el tratado de San Ildefonso, España devolvió a Francia el territorio de Louisiana, que en 1803 fue adquirido por el gobierno norteamericano. Con este cambio político se levantaron las prohibiciones contra la masonería, pues en Estados Unidos esta institución no sólo estaba permitida sino que gozaba de gran prestigio entre la sociedad¹³. Así, las logias se multiplicaron y pudieron trabajar en plena libertad.

En 1812 Louisiana se convirtió en estado soberano de la Unión americana y, según señala James B. Scot, dicho cambio de estatus político impulsó a algunos miembros de la fraternidad a cambiar también su estatus masónico, buscando la creación de una Gran Logia en el estado. Después de varias reuniones, finalmente la Gran Logia de Louisiana fue instalada, con cinco logias de la zona, todas ellas trabajando en francés (las dos que trabajaban en inglés prefirieron conservar sus previas jurisdicciones) y en el rito de York¹⁴.

Una vez establecida formalmente, la Gran Logia de Louisiana empezó a proporcionar autorizaciones para la fundación de nuevas logias en el propio territorio del estado, pero también fuera de él y de los dominios estadounidenses.

El 30 de abril de 1816 otorgó carta patente para fundar una logia en el puerto de Veracruz, Nueva España¹⁵. La autorización, reproducida íntegra en el libro del Gran Secretario¹⁶, dice a la letra:

J. Soulie G. M.
Moreau Lislet D. G. W.
M. Lefebre Senior G. W.

Y Lemonier J. G. W.

¹² James B. Scot, *Outline of the Rise and Progress of Freemasonry in Louisiana. From its introduction to the reorganization of the Grand Lodge in 1850* (New Orleans: Clarck & Hofeline Book Printers, 1873), 4-19.

¹³ Sobre la masonería norteamericana ver Steven C. Bullock, *Revolutionary Brotherhood. Freemasonry and the Transformation of the American Social Order, 1730-1840* (Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press, 1996).

¹⁴ Scot, *Outline*, 4-19.

¹⁵ Por el texto de la carta que se reproduce a continuación, parece que se trata de autorización para fundar una logia nueva, aunque también es posible que la logia ya existiera y únicamente se le estuviera regularizando al adscribirla a la Gran Logia de Louisiana. Una delación de 1816 ante la Inquisición, en la cual se habla de la existencia de una logia en Veracruz que funcionaba desde 1814 y a la que pertenecía Gonzalo de Ulloa, Teniente de Fragata y Comandante del Cuerpo de Patriotas de la plaza de Veracruz, me hace considerar dicha posibilidad. AGN, Instituciones Coloniales, *Inquisición* 61, Vol. 1463, exp. 9, fs. 97-99.

¹⁶ Gran Logia de Louisiana, Libro del Gran Secretario 1812-1840, pp. 33-34, Archivo Histórico de la Gran Logia de Louisiana. Debo el haber localizado estos documentos a la extraordinaria labor de Sally Sinor, bibliotecaria de dicha Gran Logia.

To all whom it may concern

The Grand Lodge of Louisiana ancient York masons, established at New Orleans, in the state of Louisiana, the 20th day of June in the year of our lord 1812 and of masonry 5812, according to the old Constitution revived by the Prince Edwin at York, in the kingdom of England, in year of our Lord 926, and of masonry 4926, by the style and title of the Grand Lodge of Louisiana ancient York Masonry and its Masonic jurisdiction, invested with full and sole power and authority over all the ancient craft, and the supreme court of appeal in all Masonic cases arising under its jurisdiction agreeably to ancient form and usage –Being assembled in Grand communication in the city of New Orleans and state aforesaid

Send Greeting

Know ye that we the Grand Lodge of Louisiana by virtue of the powers and authorities duly vested in us as aforesaid, do hereby authorize and empower our trusty and well beloved brethren Miguel Jose Monzon Master; Antonio Valera Senior Warden, Felix Galan Junior Warden; to open and hold a lodge designated by N. 8 and by the name of “Los Amigos Reunidos” under our register and jurisdiction, in Vera Cruz or within three miles of the same: and we do likewise authorize and empower our said brethren M. J. Monzon, An[tonio] Valera and Felix Galan to admit, make, pass and raise Freemasons according to the most ancient custom and usage of the craft, in all ages and nations, throughout the known World and not otherwise: and we do further authorize and empower the said M. J. Monzon, An[tonio] Valera, and Felix Galan and their successors, to hear and determine all and singular matters and things relative to the craft, within the jurisdiction of the said lodge N. 8, and lastly we do hereby authorize and empower and direct our said trusty and well beloved brethren M. J. Monzon, Ant[onio] Valera and Felix Galan to install their successors after being duly elected and chosen; to invest them with all the powers and dignities to their offices respectively belonging, and deliver to them this warrant. And such successors shall in like manner, from time to time, install their successors, and proceed in the premises as above directed: Such installation to be upon or near the festival of S. John the evangelist, during the continuance of the said lodge for ever; provided always that the said above named brethren and their successors do pay due respect and obedience to the Right Worshipful Grand Lodge aforesaid and to the ordinances thereof, otherwise this warrant to be of no force or virtue.

Given in open Grand Lodge under the hands of our Right Worshipful Grand Officers and the seal of our Grand Lodge at New Orl[eans], this 30 of April in the year of our lord 1816 and of Masonry 5816

Attest:

Guiberty G. S.

Signed J. B. Pinta G. T.

Al año siguiente, el 12 de abril de 1817, otorgó autorización para el establecimiento de la logia “Reunión de la Virtud” N. 9, en Campeche. El texto de la carta es exactamente el mismo que el arriba transcrito, cambiando únicamente el nombre y número de la logia, sus

dignatarios y el sitio donde sería establecida. Los tres dignatarios de este nuevo taller fueron Juan Miguel López duque de Estrada, Maestro, José María Machín, Primer Vigilante y Carlos Francisco Escoffie, Segundo Vigilante¹⁷.

En marzo de 1820 se otorgó una patente más para la logia denominada “Aurora de Yucatán” N. 18, establecida en Mérida. El registro de este documento en el libro del Gran Secretario es diferente a los dos anteriores; no transcribe completo el texto de la carta, sino únicamente da cuenta, en francés, de que la autorización se otorgó. Las tres dignidades de dicha logia fueron: Luis Cañas, Venerable, John Quevedo, Primer Vigilante y Pedro Tarrazo, Segundo Vigilante¹⁸.

La primera pregunta que surge tras la lectura de estos registros es ¿quiénes eran esos hombres a los que se nombró dignatarios de dichas logias?

Miguel José Monzón era español, originario de la Villa de Jorcas, Aragón. Titulado como cirujano en Madrid en 1791, en 1798 arribó a Veracruz, se desempeñó como cirujano de a bordo en diversos buques de la Real Armada Española y en ocasiones prestaba servicios en los hospitales militares de la zona, donde tuvo una destacada actuación en la distribución de la vacuna contra la viruela. Permaneció en México después de la independencia, ejerciendo como médico en Veracruz. Fue afectado por las leyes de expulsión de españoles; tuvo que salir del puerto en 1827, pero por motivos de salud logró la excepción y no dejó el país, en el que al parecer residió hasta su muerte. Él no tuvo mayor actividad política pero su hijo, Pedro Miguel Monzón, fue un importante militar que auxilió a Agustín de Iturbide en la consecución de la independencia y falleció en 1827, siendo coronel del batallón de infantería. Padre e hijo eran conocidos como masones escoceses¹⁹.

Antonio Valera y Viaña también era español, natural de la villa de Mencia, Córdoba, nacido en 1791. Fue un destacado marino de la Real Armada Española, que comandaba buques-correo entre Cádiz, Cuba y Nueva España. Hijo de Juan José Valera y Roldán y María Josefa Viaña, tuvo diez hermanos, uno de los cuales fue padre del famoso escritor español Juan Valera. Estaba también emparentado con la familia Alcalá Galiano, a la que perteneció el conocido liberal doceañista Antonio Alcalá Galiano. Según el relato de este último, Antonio Valera formó parte de la red conspiradora para restablecer la constitución de Cádiz durante el sexenio absolutista. Fue miembro de la tripulación en el convoy que condujo a Juan

¹⁷ Gran Logia de Louisiana, Libro del Gran Secretario 1812-1840, 39-40, Archivo de la Gran Logia de Louisiana.

¹⁸ Gran Logia de Louisiana, Libro del Gran Secretario 1812-1840, p. 67, Archivo de la Gran Logia de Louisiana. Diversos autores, como James B. Scot, Robert F. Gould y Richard Chism, desde la segunda mitad del siglo XIX han mencionado la existencia de estas logias. Sin embargo, no fue sino hasta 2011 que los registros de ellas existentes en la Gran Logia de Louisiana estuvieron al alcance de los historiadores.

¹⁹ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* (México: IIS-UNAM/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2007), 141-146. Agradezco profundamente a la autora la generosidad con que me facilitó su investigación. R.D., comunicado inserto en *El Sol*, 29 de octubre de 1827. Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana* (México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1836), tomo de enero de 1832 a marzo de 1833, 301. *El Sol*, [Editorial], 8 de febrero de 1827. Rafael Dávila, *Taller de Cohetería. Plaza de Toros. Vaya un torito travieso al congreso de Veracruz por su lindo manifiesto* (Diálogo veinte y tres, México, Imprenta de A. Valdés, 1827).

O'Donojú a Nueva España. Manuel Codorniú, conocido por ser uno de los impulsores de la masonería escocesa en México, aseguró que Valera era el único masón que iba en el grupo de O'Donojú. En 1824 Valera era uno de los encargados de llevar auxilios desde La Habana a los españoles que mantenían la resistencia en San Juan de Ulúa. Al final de su vida fue diputado por Córdoba en las Cortes Generales españolas²⁰.

Félix Galán era comerciante en Veracruz, principalmente de víveres y fierro. Realizaba sus intercambios en la zona de Veracruz y Campeche, aunque como mercader de la fragata “El Águila” también tenía vínculos comerciales con Cádiz. Miembro del Consulado de Comerciantes de Veracruz, mantuvo una postura proteccionista que defendió la relación con los comerciantes gaditanos cuando se discutió la posibilidad de solicitar el libre comercio para mejorar las condiciones económicas de la provincia²¹.

Juan Miguel López duque de Estrada era originario de Campeche. Desde 1806 fungió como agregado de pilotaje en el pailebot de guerra Antenor, que viajaba principalmente de Campeche a La Habana y Santo Domingo, conduciendo por lo regular caudales, pliegos y armas. En 1822 buscó algún empleo diplomático o en la guerra que estuviera disponible en Campeche, para lo cual contó con el apoyo de Lorenzo de Zavala y de Pedro Baranda²².

José María Machín nació en Campeche. Era marino mercante aunque también ocupó cargos en la Real Armada Española y después de la independencia en la Armada Mexicana. En 1827 estuvo involucrado en los movimientos marítimos para afectar el comercio español en Cuba y para defender al comercio mexicano de los ataques que recibía de los barcos españoles. Fue oficial de la escuadra del comodoro Porter. También intervino en diversos movimientos políticos locales en Campeche, donde se distinguió por ser partidario del federalismo²³.

Carlos Francisco Escoffie era hijo de Carlos Escoffie y María Cecilia Gueit. Sus padres vivieron en Nueva Orleans, La Habana y Campeche. No he localizado el registro de su nacimiento, pero es posible que haya ocurrido en alguna de estas dos últimas ciudades. Su padre era médico aunque también se dedicaba a actividades comerciales. Carlos Francisco se dedicó a la marina mercante y llegó a ser un próspero propietario de varios buques, algunos

²⁰ *Estado General de la Real Armada*, Madrid, Imprenta Real, 1818. *Estado General de la Real Armada*, Madrid, Imprenta Real, 1830. Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano* (Barcelona: Crítica, 2009), 322. Manuel Codorniú, “Apuntes para la historia de la revolución mexicana”, en: *Revista Española de Ambos Mundos*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1855, p. 710. Jesús C. Contreras, *Valera D. Juan. Su perfil ignorado y algunas cartas inéditas* (Madrid: Visión Net, 2005). Congreso de los Diputados, “Índice Histórico de Diputados”, España. Dalmiro de la Valgoma y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinos y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes* (Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1945), tomo III, 471. Francisco Xavier de Santa Cruz y Malles, *Historia de familias cubanas* (La Habana, Ed. Hércules, 1942), tomo tercero, 49.

²¹ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial* (México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2001), 292. AGN, Instituciones coloniales, *Indiferente virreinal*, caja 3530, exp. 8.

²² AGN, Instituciones gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal s. XIX, *Gobernación*, vol. 40/9, exp. 17, fs. 1-7.

²³ Juan de Dios Bonilla, *Historia marítima de México* (México: Ed. Litorales, 1926). Mario Lavalle Argudín, *La Armada en el México independiente* (México: Secretaría de Marina/INEHRM, 1985). Manuel A. Lanz, *Compendio de Historia de Campeche* (Campeche: Tip. El Fénix, 1905).

de los cuales comandaba personalmente. Sus traslados se realizaban principalmente entre Veracruz y Campeche²⁴.

Luis Cañas, probablemente de origen español, también era mariner mercante cubriendo rutas entre Veracruz, Campeche y Tampico. Fue pionero de la educación náutica en México. En 1822 presentó un proyecto al ayuntamiento de Campeche para establecer una escuela de matemáticas en la que se estudiaría aritmética, geometría especulativa y práctica, trigonometría plana y esférica, astronomía y navegación. El proyecto fue aprobado y Cañas abrió la escuela en las instalaciones del colegio de San José. En 1824 tuvo que desocupar el colegio, pues el rector hizo efectiva una disposición para no admitir profesores legos en dicho recinto. Se alojó en un local que le facilitó el cabildo, pero unos meses más tarde volvió al colegio, por solicitud del rector Ximénez. Luis Cañas murió en 1825 y poco después la escuela fue clausurada²⁵.

Pedro Tarrazo era originario de Campeche. Diputado por Yucatán en el primer Congreso Constituyente. No apoyó la coronación de Iturbide como emperador. Fue nuevamente diputado en el segundo Congreso Constituyente y como tal firmó la Constitución de 1824. Miembro del grupo federalista, fue muy cercano a Lorenzo de Zavala. Su hermano Francisco Antonio Tarrazo fue gobernador de Yucatán. Al parecer ambos hermanos estuvieron involucrados con el contrabando de la región²⁶.

Sobre John Quevedo desafortunadamente todavía no he encontrado información.

Puesto que en los registros de las autorizaciones sólo aparecen los nombres de las primeras dignidades de estas logias, la muestra es demasiado pequeña para hacer un análisis preciso de su composición social. Sin embargo, dado que seis de los nueve dignatarios eran marineros, que la Gran Logia de Louisiana otorgó certificados no sólo para el establecimiento de logias en estos puertos principales del Seno Mexicano, sino también en el Caribe (dos en La Habana y una en Matanzas)²⁷, y que por lo regular el ingreso a las logias se realizaba por invitación, que solía tener lugar entre personas que se conocían por desempeñar la misma actividad, parece válido afirmar que la difusión de la masonería en esta zona se derivó directamente de los vínculos establecidos entre los marinos/comerciantes, y por ende siguió las rutas marítimas, tanto comerciales como de vigilancia, formando un claro triángulo marítimo-masónico²⁸.

²⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, "Carlos Escoffier", manuscrito proporcionado por la autora a quien una vez más agradezco su apoyo para esta investigación. AGN, Instituciones gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal, *Relaciones exteriores*, caja 29, exp. 22. *El Sol*, "Noticias nacionales", 21 de abril de 1825. *Diario de Gobierno de la República Mexicana*, "Capitanía del puerto de Sisal", 10 de agosto de 1838.

²⁵ Bonilla, *Histori*, 308.

²⁶ Melchor Campos García, *Que todos los yucatecos proclamen su independencia: historia del secesionismo en Yucatán, 821-1849* (Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2002), 53.

²⁷ Gran Logia de Louisiana, "Historical Table of Lodges". Reproducido cada año en las actas de dicha Gran Logia.

²⁸ Es preciso dejar claro desde ahora que éste no fue el único patrón de difusión, ni Louisiana fue el único origen de los establecimientos masónicos de la zona. En la región del Golfo de México, entre 1816 y 1822 se establecieron, además de las logias con patentes de Louisiana, cuerpos superiores del rito escocés con autorizaciones provenientes de La Habana y de París, de los que hablaré más adelante. Además, los comentarios de Chavero sobre la logia "Arquitectura moral" en la ciudad de México y una delación hecha ante la Inquisición

Nos encontramos entonces frente a un patrón usual de irradiación de la masonería. Numerosos autores han mostrado que la difusión de la orden en las zonas costeras presenta un considerable número de masones que tenían la profesión de marinos²⁹. Hay además registros de la existencia de logias navales en las armadas británica, norteamericana y francesa. Y ya desde el siglo XIX autores antimasones como Vicente de la Fuente aseguraban que la marina española estaba dominada por la masonería, aunque reconoce no tener pruebas para demostrarlo³⁰.

José Antonio Ayala Pérez sostiene que las largas temporadas en soledad y el continuo desplazamiento contribuían a que el marino entrara en contacto con diversas corrientes ideológicas y fuera difusor de las mismas en los lugares por donde transitaba, al tiempo que buscaba un asidero humano y de convivencia que atenuara su condición de extranjero. Por tanto, considera comprensible que la masonería haya encontrado en la marina un terreno fértil para propagarse y que, debido a su movilidad geográfica, sus tripulantes buscaran fundar establecimientos masónicos en las distintas localidades donde atracaban³¹. Por su parte, Éric Saunier señala que, como hecho sociológico, la iniciación de la gente de mar en la masonería puede verse ligada a una voluntad de romper el aislamiento, de una necesidad de solidaridad o del deseo de reconocimiento a los actos de valentía, todo esto teniendo como telón de fondo el hecho de que la iniciación “exorcice” el miedo a la muerte a que todo marino se enfrenta³².

El carácter marítimo-comercial de las logias de Veracruz, Campeche y Mérida permite agregar otro elemento a estas consideraciones. Steven Bullock ha mostrado que desde finales del siglo XVIII, ante el crecimiento del comercio y la movilidad geográfica, la masonería norteamericana proporcionaba unión, amistad, amor fraternal y mutua simpatía, que propiciaban la creación de lazos sociales y económicos. Con las lealtades que generaba, la masonería facilitaba el comercio a larga distancia, ofreciendo un ideal de cuidado y cariño familiar más amplio que los vínculos locales tradicionales, que ayudaba a formar y mantener relaciones sólidas con hombres ubicados fuera de las localidades³³.

Estas interpretaciones me dan argumentos para cuestionar el relato de la historiografía tradicional sobre la masonería mexicana, que tiende a asociarla desde su origen con cuestiones políticas. Mateos la relaciona con la supuesta postura del ayuntamiento de México

en 1819, en la que se afirma que varios miembros del regimiento de Dragones eran francmasones, al igual que Melchor Álvarez –brigadier y comandante general de Querétaro, de cuya pertenencia a la masonería unos años después si tenemos registros–, permiten suponer que en la zona central de Nueva España existía masonería organizada en el mismo periodo, pero aún no me ha sido posible establecer si en ese momento estaba relacionada con la masonería escocesa de la región del Seno Mexicano. AGN, Instituciones Coloniales, *Inquisición* 61, vol. 1416, exp. 14.

²⁹ Sólo como un ejemplo menciono a Alberto J. V. Valín Fernández, “La Galicia francmasónica, entre el mar y el agro”, en: *Brocar. Cuadernos de Investigación histórica* 17 (1991): 85-90.

³⁰ Vicente de la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería* (Madrid: Imprenta a cargo de D. R. P. Infante, 1874), tomo primero.

³¹ José Antonio Ayala Pérez, “Marina y masonería: el ejemplo de Cartagena”, en: *La masonería en la historia de España*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985), 287-304.

³² Éric Saunier, “Les «gens de mer» et la vie maçonnique: une influence mal connue”, en: *La Franc-maçonnerie dans les ports*, ed. Cécile Révauger and Saunier (Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 2012), 186. Es necesario aclarar que en este trabajo Saunier no se concentra en los motivos sociológicos que podrían tener los marinos para iniciarse en la masonería, sino en el impacto que éste grupo tuvo en la vida de las logias.

³³ Bullock, *Revolutionary Brotherhood*, 185.

a favor de la independencia y con el liberalismo gaditano. Alamán y Mora vinculan a las primeras logias con las tropas expedicionarias, la defensa de la monarquía constitucional y la reforma del clero. Chism incluso acusa a toda la masonería mexicana de ser inherentemente política.

Tales afirmaciones pueden ser ciertas para la masonería de la zona central del territorio, mas no necesariamente para la de la región costera. Las dignidades de “Los Amigos Reunidos”, “Reunión de la Virtud” y “Aurora de Yucatán” estaban inmersas en el mismo tipo de redes profesionales y comerciales que describe Bullock³⁴, por lo que es posible suponer que su establecimiento respondió, más que a fines políticos, a la búsqueda de espacios de convivencia y socialización, a la creación de las relaciones de confianza que se requerían para las actividades comerciales, a la necesidad de apoyo en caso de naufragios y pérdidas, e incluso para recibir el trato preferencial que los masones se daban entre sí³⁵.

Estas ideas no son nuevas; incluso los relatos antimasónicos hablan de la relación privilegiada entre masonería y marina. El propio Vicente de la Fuente sostenía que los miembros de la marina mercante conseguían, gracias a la masonería, amigos donde no conocían a nadie³⁶. Pero la imagen politizada de la masonería mexicana ha oscurecido estos aspectos, que los documentos aquí analizados vuelven a la luz. Como se verá en el próximo apartado, algunas de estas logias adquirieron su carácter político unos años más tarde.

Otro aserto de la historiografía tradicional que el análisis de las patentes permite cuestionar es el supuesto predominio de españoles en la masonería de la zona. De los nueve dignidades que aparecen en los registros, sabemos que Monzón, Valera y Cañas eran españoles; López, Machín y Tarrazo eran originarios de Campeche; Escoffie era hijo de franceses nacido en América (La Habana o Campeche) y Galán parece haber nacido en Veracruz. Es posible que el número total de peninsulares en las tres logias haya sido mayor que el de americanos, pero al menos entre los primeros dignatarios de cada una de ellas había tantos americanos como españoles. Otra opción es que el elemento español haya predominado en Veracruz y el americano en Campeche y Mérida, o el español en Veracruz y Mérida y el americano en Campeche. Como puede verse, sobre este tema aún queda mucho trabajo por hacer, pero la duda ya está planteada.

La aparición de la masonería escocesa

Como mencioné arriba, las logias “Los Amigos Reunidos”, “Reunión de la Virtud” y “Aurora de Yucatán” trabajaban en el rito de York. Desde 1813-1814 un comité de la Gran Logia de Louisiana preparó un sistema uniforme de trabajo en ese rito para los tres grados simbólicos, que debía ser utilizado por todas las logias bajo su jurisdicción³⁷.

³⁴ En una etapa posterior de esta investigación intentaré reconstruir las redes marítimo-comerciales de Louisiana, Cuba y Nueva España, a fin de comprobar si existían relaciones económicas o profesionales directas entre los miembros de las logias dependientes de la Gran Logia de Louisiana.

³⁵ Todo esto, desde luego, además de los fines propiamente masónicos que sus fundadores hayan tenido.

³⁶ De la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas*.

³⁷ Scot, *Outline*, 20.

Pero las fuentes indican que más o menos al mismo tiempo, y en la misma zona, se estaban formando cuerpos del rito escocés. Una carta fechada el 17 de febrero de 1822 muestra que ese año ya existía, en la Arcadia de Veracruz, un Gran Consistorio del Rito Escocés de Francos Masones Antiguos y Aceptados grado 32³⁸. El documento no menciona cuándo fue establecido dicho Gran Consistorio, pero sí asegura que fue con autorización del Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales grado 33, de París.

La carta estaba dirigida a Melchor Álvarez, destacado militar español que había servido en el ejército realista luchando contra los insurgentes, pero en 1821 se unió al ejército trigarante y apoyó a Iturbide en la consecución de la independencia. Desde 1819 se había acusado a Álvarez de ser francmasón³⁹ y para 1822 detentaba el grado 32 del rito escocés, Príncipe del Real Secreto. Ese año fue nombrado Comandante General de la provincia de Yucatán y se encontraba en tránsito hacia su nuevo destino cuando se le escribió la carta. Mediante ella, el Gran Consistorio le otorgaba poder para visitar como inspector las logias de su jurisdicción que se encontraban en el camino a Mérida. Gracias a esta afirmación sabemos que para 1822 había logias escocesas funcionando entre Veracruz y Mérida, aunque desafortunadamente no sabemos cuántas, cuáles ni desde cuándo.

En la carta también se lee:

En la capital de dicha Península [de Yucatán] y en la ciudad de Campeche, hay dos logias establecidas al rito antiguo de York dependientes de la Gran Logia M.: [¿Masónica?] de la Louisiana para las que llevareis particular encargo de solicitar su reunión a este S.: G.: Consistorio y que lo reconozcan como única autoridad suprema constituida en este Continente, de la masonería escocesa antigua y aceptada⁴⁰.

Este párrafo genera preguntas respecto al destino de las logias que aquí se analizan. Indica que para 1822 ya sólo quedaban dos de ellas, lo cual es consistente con el Cuadro Histórico de Logias de la Gran Logia de Louisiana, según el cual “Los Amigos Reunidos” de Veracruz se extinguió en 1818.

De acuerdo con la carta, la “Reunión de la Virtud” y la “Aurora de Yucatán” seguirían trabajando. Pero en el Cuadro Histórico de Logias se asienta que la Gran Logia de Louisiana retiró la carta patente de la “Reunión de la Virtud” el 11 de agosto de 1821⁴¹. ¿Cuál era entonces la logia en Campeche a que se refiere la carta? Si se tratara de alguna nueva logia establecida con la autorización otorgada en 1817, tendría que haber sido inscrita en la Gran

³⁸ Gran Consistorio de Veracruz, [Carta a Melchor Álvarez], 17 de febrero de 1822, Biblioteca Manuel Orozco y Berra.

³⁹ AGN, Instituciones Coloniales, *Inquisición* 61, Vol. 1416, exp. 14, fs. 193-211. Por las declaraciones contenidas en este expediente, parece posible que desde 1818 (o quizá antes) haya habido masonería organizada formada por miembros del regimiento de Dragones en Querétaro y la ciudad de México, tal vez logias ambulantes o con sedes fijas, pero aún no me ha sido posible comprobarlo por otras vías. Es probable que a este tipo de relaciones masónicas se refiera la historiografía tradicional cuando habla de que la llegada de las tropas expedicionarias dio gran impulso a la masonería.

⁴⁰ Gran Consistorio, [Carta...]

⁴¹ Gran Logia de Louisiana, “Historical”.

Logia, pero en sus registros no existe ninguna referencia al respecto⁴². Una hipótesis es que al compilar la información en el Catálogo de Logias se haya cometido un error en la fecha, y la patente se le haya retirado en 1822, después de que la “Reunión de la Virtud” hubiera aceptado unirse al Gran Consistorio de Veracruz. Tal hipótesis podría apoyarse con la información proporcionada por Aznar Barbachano y Carbó, según la cual en 1822 existía en Campeche una logia denominada “La Unión de la Virtud”, que podría haber modificado su nombre al cambiar de rito⁴³.

Esa posibilidad se refuerza un poco más cuando se analiza lo que ocurrió con la “Aurora de Yucatán”. Por una carta escrita en 1823 sabemos que ese año trabajaba en Mérida una logia del rito escocés antiguo y aceptado, titulada “Aurora Yucateca” N. 5, regularmente constituida bajo los auspicios del S.: G.: Consistorio de Veracruz⁴⁴. Melchor Campos García ha señalado, y yo coincido, que es muy probable que se trate de la misma logia antes yorkina, que aceptó la invitación mediada por Melchor Álvarez para unirse al Gran Consistorio de Veracruz y adoptar el rito escocés⁴⁵. El leve cambio de nombre se asemeja al de la Reunión/Unión de la Virtud.

Como puede verse, estas primeras logias del rito de York duraron muy poco, pues pronto se desintegraron o se diluyeron en la masonería escocesa. Y si bien no hay relación directa entre esas primeras logias y la organización yorkina establecida en 1825, sí parece posible que algunos de sus fundadores hayan “visto la luz masónica” en las logias dependientes de Louisiana, después se hayan incorporado al rito escocés y más tarde hayan decidido reinstalar el rito de York en México, con fines más políticos que masónicos. Uno de ellos puede haber sido Lorenzo de Zavala, a quien prácticamente toda la historiografía señala como uno de los miembros de esas primigenias logias costeras.

Las razones de orden institucional masónico que pudo haber tenido el Gran Consistorio de Veracruz para atraerse a las logias del rito de York exceden los límites de este trabajo y ya han sido abordadas por otros autores, así que no me adentraré en ellas⁴⁶. Lo que sí debo señalar es que las logias dependientes de Louisiana no fueron las únicas que se unieron al órgano escocés veracruzano. En Yucatán existía otro Gran Consistorio, establecido bajo los

⁴² La constitución de la Gran Logia de Louisiana, formulada en 1819, prohibía a los masones crear nuevas logias sin obtener primero autorización de la Gran Logia. No obstante, cabe la posibilidad de que algunas nuevas logias se hubieran fundado en Campeche antes de tener noticia de esta prohibición, y que nunca hubieran obtenido su regularización de la G. L. de Louisiana. Tal información podría coincidir con la afirmación de Aznar y Carbó acerca de que en 1822 existían tres logias en Campeche, aunque también es posible que dos de esas logias se hubieran formado bajo los auspicios del Gran Consistorio escocés y sólo una estuviera bajo la jurisdicción de Louisiana, como indica la carta. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó, *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la Confederación Mexicana el antiguo distrito de Campeche, constituido de hecho en estado libre y soberano desde mayo de 1848, por virtud de los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861), 24-25.

⁴³ Aznar, *Memoria*, 24-25.

⁴⁴ Logia Aurora Yucateca, [Carta a Melchor Álvarez], 1er día del 1er mes m.: a.: d.: l.: v.: l.: 5823 (1 de marzo de 1823). Biblioteca Manuel Orozco y Berra.

⁴⁵ Melchor Campos García, *Sociabilidades políticas en Yucatán. Un estudio sobre los espacios públicos, 1780-1834*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán/Conacyt, 2003, 90.

⁴⁶ Ver Martínez Moreno, “El establecimiento de las masonerías en México en el siglo XIX”.

auspicios del Gran Consistorio de La Habana⁴⁷. Desconozco cuándo se fundó ese cuerpo escocés yucateco, pero dada su dependencia del de La Habana, no debe haber sido antes de 1818, año en que éste se estableció. Tampoco he localizado documentos para establecer cómo dicha obediencia cubana incidió en la formación del Gran Consistorio de Yucatán, pero es muy posible que esa masonería escocesa haya seguido las mismas rutas marítimas-comerciales que la yorkina de Louisiana.

Lo que importa destacar aquí es que en 1822 el Gran Consistorio de Yucatán decidió separarse del de La Habana para unirse al de Veracruz. Así, los dos cuerpos superiores del rito escocés que trabajaban en la zona del Golfo de México en 1822 quedaron unidos en uno solo, que además absorbió a la incipiente masonería yorkina. El Gran Consistorio de Veracruz veía coronados sus esfuerzos de convertirse en la autoridad masónica suprema de la zona, y tal vez del país. Con ello se constituyó una importante fuerza masónica escocesa que, como se verá en el próximo apartado, pronto empezó a tener injerencia en cuestiones de orden político⁴⁸.

Masonería y política

Un relato tradicional de la historiografía es que, conseguida la independencia, la masonería organizada establecida en México se oponía a la coronación de Iturbide como emperador, pues prefería una monarquía constitucional con un Borbón en el trono. Según esta historia, la masonería escocesa, que para entonces ya era dominante en el país, apoyó o incluso formuló el Plan de Casa Mata para derrocar a Iturbide, con la intención de revivir el Tratado de Córdoba. Los planes se les salieron de las manos, y a causa del movimiento iniciado por Antonio López de Santa Anna y de los deseos autonomistas de las provincias, en lugar de una monarquía borbónica se estableció una república federal⁴⁹.

Si bien no tengo elementos para corroborar la totalidad de ese relato, sí existen pruebas de que algunos grupos masónicos actuaron políticamente en este periodo, y uno de ellos es precisamente la antigua logia de York, ahora escocesa, “Aurora Yucateca”.

Cuando Melchor Álvarez fue designado por el gobierno imperial como Comandante General de Yucatán, su llegada despertó recelos y sospechas entre los políticos locales, quienes lo percibían como un funcionario impuesto desde el centro, desconocedor de los problemas locales, que llevaría la consigna de someter los intereses regionales. Dada la relación de Álvarez con Iturbide, tras la coronación de éste y sus conflictos con el congreso, que derivaron en su disolución, la situación empeoró. Agustín I comenzó a ser visto como un tirano, y el despotismo del que parecía estar dando muestras fue minando el relativo consenso inicial que tuvo su gobierno.

La desconfianza que algunos sectores de la clase política campechana y yucateca sentían hacia Álvarez aumentó, pues creyeron que éste apoyaría las decisiones del emperador

⁴⁷ “Discurso masónico pronunciado al abatimiento de columnas del gran consistorio de Yucatán al separarse del de la Havana [sic] y reunirse al gran consejo [sic] de Veracruz”, en: *La inquisición se pone o la religión se acaba*, no. 2 (México: Oficina de Don José María Ramos Palomera, 1822).

⁴⁸ A partir de 1826 los publicistas yorkinos acusaron a Veracruz de ser el baluarte de la masonería escocesa, y por lo dicho hasta aquí, parece que no estaban equivocados.

⁴⁹ Uno de los autores que sostuvo esta versión fue Lucas Alamán.

y obligaría a la península a acatarlas. Los miembros de la “Aurora Yucateca” expresaron con claridad estos recelos:

Desde que llegasteis a esta capital, fue el principio en que esparcidas dudas congojosas, y fundados recelos, todos y cada uno de los habitantes de esta benemérita provincia temieron llegar a ser víctimas sacrificadas al fiero despotismo, suponiéndoos capaz de sostener los caprichos del libertador del Septentrión, con total atropellamiento de la libertad civil, de las leyes fundamentales del estado, y lo que es más de nuestras corporaciones [ilegible] y de nuestro congreso nacional.⁵⁰

Pero Álvarez no apoyó las medidas de Iturbide. Por el contrario, ordenó la reunión de una junta militar en Becal, que se adhirió al Plan de Casa Mata. Y es aquí donde encontramos el primer registro de una actividad política avalada por un cuerpo masónico. La logia “Aurora Yucateca” le envió una carta a Álvarez en la que le aseguraba que la desconfianza hacia él había terminado, gracias a la conducta que había mostrado en la junta de Becal a favor de la tranquilidad civil, la libertad y la independencia nacional. Y le ofrecía “el malleto, la pluma y la espada en defensa de sus libertades y de [su] persona”⁵¹.

Esta es, como dije, una evidente acción política emprendida por los miembros de la logia. Lo interesante es señalar que lo hicieron no como ciudadanos, sino como masones, y que también le ofrecieron a Álvarez el apoyo de la logia como cuerpo. Es decir, emplearon la estructura masónica para actuar políticamente, para oponerse a lo que consideraban la tiranía de Iturbide y erigirse en defensores de la tranquilidad pública y la independencia nacional. En ese sentido, si bien no es posible afirmar que toda la masonería escocesa estuvo involucrada en los movimientos contra el imperio y a favor del Plan de Casa Mata, sí puedo decir que al menos una parte de la masonería escocesa, como tal, intervino en su caída en Yucatán.

A partir de entonces los acontecimientos se precipitaron. Tras la caída de Iturbide se estableció en México un régimen republicano. Según la narración de Rafael Dávila, en ese momento la masonería escocesa desplegó todo su aparato organizativo para tratar de revivir el Tratado de Córdoba e impedir la consolidación de la recién erigida república. Asegura que los cuerpos superiores del rito se fundieron en uno solo a finales de 1824 y organizaron “el arreglo y emancipación de la masonería para evitar [la] ruina [de la nación]”. Convocaron a las autoridades masónicas, determinaron el modo en que se elegirían los representantes, el carácter que debían tener, las tenidas extraordinarias que precederían a su nombramiento y el poder que debía darse a los electores. Dávila da a entender que los masones escoceses estarían manipulando la composición y orientación del nuevo congreso nacional, obrando en la oscuridad “sin poderes de los pueblos, de cuya suerte disponían desde el centro de sus cavernas”⁵².

El relato de Dávila es parte de la narrativa antiescocesa que empezó a generarse desde 1823, por lo que su contenido debe analizarse con cautela. No he podido localizar otros documentos que me permitan confirmar esta fusión entre los cuerpos superiores del rito

⁵⁰ Logia Aurora Yucateca, [Carta...]

⁵¹ Logia Aurora Yucateca, [Carta...]

⁵² Dávila, *Taller de cohetería*, 11-12.

escocés en 1824, pero no deja de resultar atractivo considerar la posibilidad. Como mencioné arriba, hay indicios de que en estos mismos años existían, además de los grandes consistorios de Veracruz y de Yucatán, logias o algún otro tipo de cuerpos masónicos escoceses en la zona central del país y en la ciudad de México. Si alrededor de 1824 todos esos cuerpos decidieron, con miras políticas, unirse para conformar una sola organización escocesa en el país; si como vimos, una parte importante de sus miembros eran españoles; y si creemos en la versión de Alamán respecto a que muchos de ellos se inclinaban por una monarquía constitucional⁵³, eso ayudaría a entender por qué algunos miembros del rito –como el propio José María Chavero o José María Tornel⁵⁴– se sintieron preocupados por la fuerza que éste estaba adquiriendo y decidieron abandonarlo para crear su propio grupo masónico, que poco después fue conocido como el partido yorkino⁵⁵.

Pero aun si no fue así, es claro que para 1823 el Gran Consistorio de Veracruz había logrado absorber a los grupos derivados de otras potestades y se había constituido en la principal fuerza masónica del país. La actividad desplegada por la logia “Aurora Yucateca” – y probablemente por otras logias de cuyas acciones aún no encontramos registros– muestra que esa masonería ya comenzaba a considerarse también una fuerza política, cuyo carácter secreto, estructura organizativa y orden jerárquico proporcionaban una útil plataforma para coordinar acciones y voluntades a un nivel más amplio que el local. Tal vez el primitivo objetivo de crear redes sociales, profesionales y económicas seguía presente, pero ahora sí ya, subordinado a intereses políticos, como lo muestra la contienda que entre 1825 y 1830 protagonizaron yorkinos y escoceses.

Consideraciones finales

En lo que actualmente es el territorio mexicano, la masonería no tuvo un origen único. Más allá de los trabajos masónicos que hayan podido existir en Nueva España en el siglo XVIII, la masonería organizada parece haberse establecido entre 1816 y 1822, años en los que paralelamente se fundaron diversas logias o cuerpos superiores, que practicaron los ritos yorkino o escocés, y obtuvieron sus autorizaciones de distintas potencias norteamericanas, cubanas y francesas.

Si bien es muy probable que hayan existido algunos cuerpos también en la ciudad de México y las provincias aledañas, el núcleo de la actividad masónica del periodo era la región costera del Golfo de México. Se observa entonces un patrón de difusión de la masonería semejante al descrito por Maurice Agulhon para la Provenza, donde las sociedades secretas se

⁵³ Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* (México: Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986), Tomo V, 89.

⁵⁴ Tanto Chavero como Tornel reconocieron haber pertenecido a la masonería escocesa y haberse sentido preocupados por la tendencia política que ésta manifestaba y por sus posibles acciones para entorpecer el gobierno. Tornel asegura que tampoco apoyó la idea de establecer la nueva organización yorkina. Chavero, “Comunicado...”. José María Tornel, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días* (México: Imprenta de Cumplido, 1852), 46.

⁵⁵ Sobre el establecimiento de las nuevas obediencias del rito de York a partir de 1825 ver Vázquez Semadeni, “Las obediencias masónicas del rito de York como centros de acción política, México, 1825-1830”, en: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos* VII, no. 2 (2009): 41-55.

establecieron primero en las zonas portuarias y de ahí irradiaron al centro⁵⁶. Y se aprecia que uno de los principales medios de difusión de la masonería en la zona fue la marina, tanto militar como mercante.

Esa primera masonería decimonónica no necesariamente nació con fines políticos. En espera de localizar documentos que me permitan hacer una muestra más amplia de su composición social, me atrevo a sostener que se estableció con los mismos fines que tenía la masonería norteamericana del periodo: crear centros de convivencia social y asidero humano, forjar redes de lealtades profesionales y económicas más amplias que las locales y proporcionar vínculos de confianza indispensables en la actividad comercial.

La orientación política que poco después adquirió la masonería mexicana respondió a la coyuntura derivada de la independencia, el imperio y la república. Al tiempo que se iba extendiendo, se logró concentrarla en torno a un cuerpo superior residente en México –el Gran Consistorio de Veracruz– y ya no en el extranjero (París, Louisiana, Cuba). Con ello, la masonería mostró tener una estructura idónea para la organización política. A sus miembros no les pasó inadvertida esa característica y pronto la utilizaron para crear los centros de acción política de que prescindía el sistema y que se evidenciaron necesarios en el nuevo orden republicano.

Además de presentar estas consideraciones y de plantear las numerosas preguntas que espero ir respondiendo conforme avance en la investigación, este trabajo tuvo otro objetivo: mostrar la importancia de seguir buscando fuentes primarias para estudiar la historia de la masonería en México.

Los relatos tradicionales sobre la primera masonería decimonónica contienen hechos históricos comprobables y otros que no lo son. La localización de documentos masónicos permite distinguir entre los datos fidedignos y las narraciones construidas con la intención de legitimar o deslegitimar a la fraternidad. No es mi intención proponer un retorno a la historiografía que considera que la historia sólo puede hacerse con documentos o que sólo entiende como procesos históricos, o historiables, a los acontecimientos comprobables. Mi propósito es hacer una separación entre a) la historia de la masonería como institución, es decir de su origen, su desarrollo, sus miembros, su estructura, sus filiaciones y sus transformaciones, y b) el análisis de las narraciones construidas en torno a ella con otros fines: quién las hizo, cuándo, con qué bases y objetivos, su recepción y sus consecuencias. No considero que una de esas dos aproximaciones sea mejor o más importante que la otra. De hecho, he dedicado buena parte de mi trabajo a la segunda, con resultados que creo útiles para el estudio de la cultura política mexicana decimonónica⁵⁷. Pero sí sostengo que deben entenderse como aspectos separados y que en los estudios sobre la historia institucional de la masonería no deben emplearse las narraciones míticas como fuentes fidedignas.

⁵⁶ Maurice Agulhon, *Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence*, (Paris : Fayard, 1968).

⁵⁷ Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería, México, 1821-1830* (México: IHH-UNAM/Colmich, 2010).

Fuentes primarias

- “Discurso masónico pronunciado al abatimiento de columnas del gran consistorio de Yucatán al separarse del de la Havana [sic] y reunirse al gran consejo [sic] de Veracruz”. En: *La inquisición se pone o la religión se acaba*, no. 2. México: Oficina de Don José María Ramos Palomera, 1822.
- AGN, Instituciones gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal s. XIX. In: *Gobernación*, vol. 40/9, exp. 17, fs. 1-7.
- AGN, Instituciones gubernamentales: época moderna y contemporánea. Administración Pública Federal. *Relaciones exteriores*, caja 29, exp. 22.
- AGN, Instituciones coloniales. *Indiferente virreinal*, caja 3530, exp. 8.
- Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986.
- Alamán, Lucas. *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Imprenta de J. L. Lara, 1852.
- Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones coloniales, *Inquisición*, vol. 1307, exp. 7, fs. 44-74; vol. 1369, exp. 9, fs. 96-116; vol. 1383, exp. 5, fs. 1-192; vol. 1239, exp. 7, fs. 442-524; vol. 1248, s/e, fs. 216-218; vol. 1357, expediente 4, fs. 1-68. *Criminal*, vol. 667, exp. 11, fs. 209-317.
- Arrillaga, Basilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*. México: Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1836. Tomo de enero de 1832 a marzo de 1833.
- Codorníu, Manuel. “Apuntes para la historia de la revolución mexicana”. En: *Revista Española de Ambos Mundos*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1855.
- Congreso de los Diputados. “Índice Histórico de Diputados”, España. Dalmiro de la Valgoma y el Barón de Finestrat. *Real Compañía de Guardias Marinos y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1945. Tomo III.
- Chavero, José María. “Comunicado”. En: *Correo de la Federación Mexicana*. 26 de agosto de 1829, tomo VIII, núm. 449.
- De la Fuente, Vicente. *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería*. Madrid: Imprenta a cargo de D. R. P. Infante, 1874. Tomo primero.
- El Sol*, “Noticias nacionales”, 21 de abril de 1825. *Diario de Gobierno de la República Mexicana*. “Capitanía del puerto de Sisal”. 10 de agosto de 1838.
- El Sol*, [Editorial], 8 de febrero de 1827. Rafael Dávila, *Taller de Cohetería. Plaza de Toros. Vaya un torito travieso al congreso de Veracruz por su lindo manifiesto*. Diálogo veinte y tres, México: Imprenta de A. Valdés, 1827.

- Estado General de la Real Armada*, Madrid, Imprenta Real, 1818. *Estado General de la Real Armada*. Madrid: Imprenta Real, 1830.
- Gran Consistorio de Veracruz. [Carta a Melchor Álvarez]. 17 de febrero de 1822. Biblioteca Manuel Orozco y Berra.
- Gran Logia de Louisiana. Libro del Gran Secretario 1812-1840. Archivo Histórico de la Gran Logia de Louisiana.
- Lanz, Manuel A. *Compendio de Historia de Campeche*. Campeche: Tip. El Fénix, 1905.
- Logia Aurora Yucateca. [Carta a Melchor Álvarez]. 1er día del 1er mes m.: a.: d.: l.: v.: l.: 5823 (1 de marzo de 1823). Biblioteca Manuel Orozco y Berra.
- Mateos, José María. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México: publicada en el periódico *La Tolerancia*, 1884.
- Rangel, Nicolás. *La vida colonial. Los precursores ideológicos de la guerra de independencia. La masonería en México, siglo XVIII*. México: Publicaciones del Archivo General de la Nación XXI, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. “Carlos Escoffier”.
- Scot, James B. *Outline of the Rise and Progress of Freemasonry in Louisiana. From its introduction to the reorganization of the Grand Lodge in 1850*. New Orleans: Clarck & Hofeline Book Printers, 1873.
- Tornel, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*. México: Imprenta de Cumplido, 1852.
- Zalce, Luis J. and Rodríguez. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México: Herbasa, 1950.

Bibliografía

- Agulhon, Maurice. *Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence*. Paris : Fayard, 1968.
- Alcalá Galiano, Antonio. *Recuerdos de un anciano*. Barcelona: Crítica, 2009.
- Ayala Pérez, José Antonio. “Marina y masonería: el ejemplo de Cartagena”. En: *La masonería en la historia de España*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985.
- Bonilla, Juan de Dios. *Historia marítima de México*. México: Ed. Litorales, 1926.
- Bullock, Steven C. *Revolutionary Brotherhood. Freemasonry and the Transformation of the American Social Order, 1730-1840*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press, 1996.
- Campos García, Melchor. *Que todos los yucatecos proclamen su independencia: historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*. Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, 2002.
- Campos García, Melchor. *Sociabilidades políticas en Yucatán. Un estudio sobre los espacios públicos, 1780-1834*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán/Conacyt, 2003.
- Contreras, Jesús C. *Valera D. Juan. Su perfil ignorado y algunas cartas inéditas*. Madrid: Visión Net, 2005.

- De Santa Cruz, Francisco Xavier y Malles. *Historia de familias cubanas*. La Habana: Ed. Hércules, 1942.
- Díaz Zermeño, Héctor. *La masonería como sociedad de ideas contrapunteadas en el proceso de la independencia de Hispanoamérica y México, 1782-1833*. México: FES Acatlán, 2009.
- Gutiérrez Muñoz, Erik E. and Karla Bautista Frutes. "Masonería e Independencia: los mitos en contraste". En: *Escenarios XXI*, 1, no. 3 (2010).
- Lavalle Argudín, Mario. *La Armada en el México independiente*. México: Secretaría de Marina/INEHRM, 1985.
- Martínez Moreno, Carlos Francisco. "El establecimiento de las masonerías en México en el siglo XIX". Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2011.
- Martínez Moreno, Carlos Francisco. "Logias masónicas en la Nueva España". En: *REHMLAC* 3, no. 2 (diciembre 2011-abril 2012). Disponible en <http://rehmlac.com/recursos/vols/v3/n2/rehmlac.vol3.n2-cmartinezII.pdf>
- Rodríguez-Sala, María Luisa. *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* México: IIS-UNAM/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2007.
- Saunier, Éric. "Les «gens de mer» el la vie maçonnique: une influence mal connue". En : *La Franc-maçonnerie dans les ports*. Editado por Cécile Revauger y Éric Saunier. Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 2012.
- Souto Mantecón, Matilde. *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.
- Torres Puga, Gabriel. "Centinela mexicano contra francmasones. Un enredo detectivesco del licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794". En: *Estudios de Historia Novohispana* 33 (2005).
- Uribe Urán, Víctor M. "The Birth of a Public Sphere in Latin America during the Age of Revolution". En: *Comparative Studies in Society and History* 42, no. 2 (2000).
- Valín Fernández, Alberto. "La Galicia francmasónica, entre el mar y el agro". En: *Brocar. Cuadernos de Investigación histórica* 17 (1991).
- Vázquez Semadeni, María Eugenia. "Las obediencias masónicas del rito de York como centros de acción política, México, 1825-1830". En: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos* VII, no. 2 (2009).
- Vázquez Semadeni, María Eugenia. *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería, México, 1821-1830*. México: IIH-UNAM/Colmich, 2010.